

PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS

PARTE DE PRENSA N° 051/2023

Rivera, 20 de febrero de 2023.

AVISO:

La Jefatura de Policía de Rivera hace saber a la población que se dispondrán dispositivos especiales de seguridad para el mantenimiento del Orden Público, en prevención de delitos y faltas de cualquier naturaleza, antes, durante y con posterioridad a los desfiles y demás actividades del Carnaval 2023.

Se recuerda a la población en general, que el Art. 75 de la Ley 17.243 prohíbe el expendio o suministro de bebidas alcohólicas o su ofrecimiento a cualquier persona entre las 00:00 y 06:00 horas de la mañana, en aquellos locales que no cuentan con la habilitación otorgada por la autoridad competente para que en los mismos se puedan consumir bebidas alcohólicas. Asimismo, se prohíbe el expendio de bebidas alcohólicas a menores de edad.

La contravención de las disposiciones dictadas para mantener el Orden Público y todo lo que a la postre se pueda traducir en siniestros, altercados, faltas o delitos, ameritará la intervención de la Policía, con la conducción del o los partícipes y su sometimiento ante la Fiscalía o Juzgado competente.

AVISO:

La Jefatura de Policía de Rivera alerta a la ciudadanía por estafas mediante la modalidad de páginas web falsas, en las cuales lucen nombre y logotipo de empresas instaladas en nuestro medio, en donde consta números telefónicos que no corresponden a las mismas, ofreciendo productos con precios atractivos y luego solicitan adelanto mediante depósito en alguna red de cobranzas.

Por lo que se recomienda utilizar exclusivamente aquellos canales divulgados oportunamente por las empresas, y verificar con atención que se este tratando con la empresa deseada.

En caso de que alguna persona sea víctima de esta maniobra delictiva se exhorta a que realice la denuncia correspondiente, mediante el servicio 911 o ante cualquier dependencia policial.

SOLICITUD DE COLABORACIÓN:



Se solicita a la población en general y medios de prensa, la colaboración para ubicar a la persona **Sergio Fabián PINTOS PEREIRA, uruguayo de 47 años de edad**; el mismo falta de su hogar en Calle Ansina N° 1000, Barrio Ansina, desde el día 03/06/2022.

Por cualquier información comunicarse con los teléfonos 911 o al 20306000 de Seccional Décima.

SOLICITUD DE COLABORACIÓN:



Se solicita a la población en general y medios de prensa, la colaboración para ubicar a la persona **Luis Darcy DOS SANTOS CABRERA, uruguayo de 75 años de edad**; el mismo falta de su hogar en Calle Benito Nardone N° 839, Barrio Pueblo Nuevo, desde el día 12/08/2022.

Por cualquier información comunicarse con los teléfonos 911 o al 20306011 de Seccional Novena.

HOMICIDIO:

"SE CONSTATA FALLECIMIENTO"; fue el diagnóstico Médico, **para un masculino de 26 años de edad**, que en horas de la mañana del día de ayer, por causas que se tratan de establecer, resultó herido de muerte luego de ser acometido con un arma blanca y lesionado en el abdomen, siendo localizado caído próximo a la intersección de calles Carlos de Mello y José Lupy , Barrio Mandubí.

Al lugar del hecho concurrió personal del Seccional Novena realizando las primeras actuaciones; personal de Policía Científica; Comando de Jefatura, Fiscal de Turno y Médico Forense.

Seguidamente personal de la **Dirección de Investigaciones**, abogados al esclarecimiento del hecho, bajo le égida de Fiscalía de Turno, realizaron allanamiento en una finca en Barrio Mandubí, **interviniendo a un masculino de 28 años de edad, incautando: un celular y un cuchillo de 10 cm de hoja.**

El masculino fue detenido y conducido a la Dirección de Investigaciones, luego de las actuaciones pertinentes fue conducido a la Sede Judicial donde una vez culminada la Instancia el Magistrado de Turno dispuso: **"LA FORMALIZACIÓN DEL INDAGADO Y SU CONDENA COMO AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DE UN DELITO DE HOMICIDIO, A CUMPLIR LA PENA DE OCHO AÑOS DE PENITENCIARÍA EFECTIVA"**.